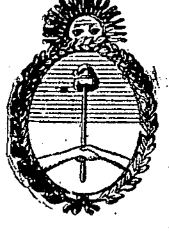




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 7 de diciembre de 1977

NUMERO 23.804

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION N° 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Petroquímica General Mosconi

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 25 de agosto de 1977, pasada ante el escribano General de Gobierno de la Nación, Dr. Jorge María Allendé, se ha producido en la sociedad "PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 12 de fecha 24 de mayo de 1977: la reforma de los Estatutos Sociales, lo cual ha sido debidamente aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución I.G.P.J. Nº 6820|77 quedando los artículos reformados redactados de la siguiente manera: Art. 5º: El Capital Social de pesos 16.977.129.020 representado por 1.697.712.902 acciones de $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea, sin requerirse nueva conformidad administrativa. — Corresponden también a la asamblea fijar las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo facultar al Directorio para establecer la época de la emisión de las acciones así como su forma y sus condiciones de pago. — "Art. 24: El ejercicio social comienza el 1º de agosto y cierra el 31 de julio de cada año; a esta última fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán a: 5 o|o (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 o|o (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal; b) remuneración del Directorio y Síndicos en su caso; c) el saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los 180 días de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 (tres) años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas". — Por Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 24 de mayo de 1977 se aprobó la renovación parcial del H. Directorio: designándose al Dr. Elvidio A. Colombetti por un período de tres ejercicios en reemplazo del Tcnel. (R) D. Oscar Quiroga por vencimiento de su mandato; al Dr. D. Luis F. Kenny por un período de tres ejercicios en reemplazo del Ing. D. Jorge Gaibisso por vencimiento de su mandato; al Lic. D. Mario Orlando Teijeira en reemplazo del Ing. D. Emilio F. Militello de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social, por encontrarse en uso de licencia. — Enmendado: 31. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.300.— e.7|12 Nº 54.901 v.7|12|77

Agro Ciento Once

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: "Agro Ciento Once Sociedad Anónima". — Socios: Saúl Witis, casado, nacido el 6|4|27, argentino, L. Enrol. 4 030.324, contador público; Clara-Ana Vitis de Witis, casada, nacida el 4|XI|22, argentina, L. Cív. Nº 131.492, directora de empresas; ambos domiciliados en la calle Libertad 664, Martínez, provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Witis, casado, nacido el 8|1|53, argentino, D.N.Ident. 10.743.236, técnico electrónico, domicilio: Ezpeleta 887, Acassuso, Pvcia. de Bs. Aires; Graciela Goldsmidt de Sacroisky, casada, nacida el 2|6|50, L. Cív. 6.360.468, comerciante, domicilio Billinghurst 415, piso 8 A y Judith Bursztyn, soltera, nacida el 27|4|56, D.N. Ident. Nº 12.012.243, argentina, docente, domicilio Loyola 670, p. 1, dep. 4. — Fecha del instrumento de constitución: 22|7 y 8|9|77. — Denominación: AGRO CIENTO ONCE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Forestales: mediante la explotación de forestaciones en todas sus formas y con toda clase de especies vegetales. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría; invernada; mestización; venta, cruza de ganado, hacienda de toda tipo; cultivos y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes o productos, e incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implantación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente las inversiones en trabajos de desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implantación de cultivos permanentes. — Por resolución de la asamblea podrá proceder a la emisión de debentures dentro o fuera del país, en las condiciones de precio, garantías y amortizaciones que se estimen convenientes, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Nº 19.550|72 y a las leyes respectivas que se sancionen con posterioridad. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Capital social: $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias denominadas clase A, que dan derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 15 miembros, con mandato por un año, prorrogable hasta la fecha de reunión de la asamblea en que designe a los reemplazantes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular con mandato por un año, prorrogable hasta la fecha de la asamblea de accionistas que designe reemplazante, siendo reelegible y libremente revocable por la asamblea de accionistas. — La asamblea también tiene que elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Testado; explotaciones - clase. No vale. — Las acciones se emiten al portador, 5 votos. — Presidente: Saúl Witis; vicepresidente: Clara Ana Vitis de Witis; directores titulares: Jorge Luis Witis, Raquel Celia Cristina Soprano de Whitis, Graciela Goldsmidt de Sacroisky y síndico titular: Benjamín Ignacio Moscovich; síndico suplente: David Oscar Levkov. — Domicilio de la sociedad: Vera 639, 1er. piso, Dpto. "6", Capital Federal. — Enmendado: Witis - Goldsmidt, vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.400.- e.7|12 Nº 54.819 v.7|12|77

Melania

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Don Carlos Enrique Trípoli, divorciado, nacido el 4 de julio de 1923, comerciante, con L. E. Nº 1.678.385; doña Mabel Nilda Hernández, soltera, argentina, nacida el 10 de octubre de 1943, comerciante, con L. C. Nº 6.213.333, y don Alberto Hugo Trípoli, casado, argentino, nacido el 15 de febrero de 1926, comerciante, con L. E. Nº 4.021.158, domiciliados en esta Capital calle Rincón 369, 1er. piso, Ppto. 16. — 2) Fecha constitución: 10 de marzo de 1977. — 3) Razón Social o Denominación: "MELANIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Rincón 369, Dpto. 16, 1er. piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. - Constructora: Mediante la construcción de edificios y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura

SUMARIO

de carácter público o privado. - Y Financiera: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las actividades y materias regidas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros. — Presidente: Carlos Enrique Trípoli; Vicepresidente: Alberto Hugo Trópoli; y Vocal: aMbel Nilda Hernández. — Duración de los cargos tres años. - Síndico Titular: Dr. Flomencio Julio Sánchez: Síndico Suplente: Dr. Julio César Alvarez. - Duración dos años. — 9) Organización de la representación legal: Le representación legal corresponde al presidente del directorio, quien tiene el uso de la firma social. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son al portador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720.— e.7|12 Nº 54.971 v.7|12|77

Carnes Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto: escritura 1º de agosto de 1977 y 14 de octubre de 1977; Asamblea que dispone la reforma: 1º de agosto de 1977 y 12 de octubre de 1977; en la sociedad CARNES ARGENTINAS S. A.; escritura: 1º agosto de 1977; Capital: $ 400.000.000.—; representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto; administración de 5 a 12 miembros titulares y 4 suplentes; el mandato de los directores será de un año; representación: presidente o del vicepresidente, o de dos directores en forma conjunta; Fiscalización: 3 síndicos titulares con igual número de suplentes designados anualmente; ejercicio el 31 de enero de cada año; escritura 14|10|1977: art. 4º Capital pesos 2.400.000.000, representado por acciones ordinarias al portador; $ 1.000 c|una; el capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550; art. 8º: administración de 5 a 12 miembros titulares y 4 directores suplentes; escritura: 1º de agosto de 1977. — Objeto: a) cría, invernada y faenamiento de animales vacunos, ovinos, porcinos y aves, la elaboración, industrialización transporte y almacenaje de carnes, sus subproductos y derivados en todas sus formas y de cualquier especie, así como de todo otro producto de origen animal; b) la elaboración, industrialización, transporte y almacenaje de frutas, verduras y cualquier otro producto de origen vegetal, sus subproductos y derivados; c) la instalación y explotación de cámaras frigoríficas; d) la compraventa, importación y exportación de productos y subproductos de origen pecuario y de toda materia prima, semovientes y|o mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas en los incisos a) y b); domicilio legal de la sociedad: Rivadavia 926, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. Público de Comercio. — S|r.: reforma - ordinarias - 5. Todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060 e. 7|12 Nº 40.569 v. 7|12|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Vinoteca del Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marino Mileila, argentino naturalizado, casado, abogado. Luis María Campos 1562, 6º, "19", Capital, D.N.I. 12.890.145, 36 años; César Nicolás Ríos, argentino, soltero, comerciante, 11 de Septiembre 1760, Capital, C.I. Nº 4.887.059, 38 años; Susana Neumann, alemana, divorciada, comerciante, 11 de Septiembre 1760, Capital, C.I. Nº 2.401.355 P.C., 54 años; María Elena Hörler de Milella, argentina, casada, abogada, Luis María Campos 1562, 6º, "19", Capital, L. C. 3.983.380, 37 años. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Octubre tres de 1977. — 3º) Razón social o denominación: "LA VINOTECA DEL SUR S. R.L.". — 4º) Domicilio social: Tucumán 677, 2º piso "A", Capital. — 5º) Objeto social: Elaboración, comercialización, distribución, exportación e importación de vinos, aceites, frutas secas, productos comestibles, envasados o embolsados en general. — 6º) Plazo de duración: Noventa años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro P. de Comercio. — 7º) Capital social: Pesos Cuatro millones ($ 4.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración: Dos socios gerentes, en forma conjunta. — 9º) Organización de la representación legal: Dos socios gerentes. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: cada. Vale. — E|l.: secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.7|12 Nº 53.590 v.7|12|77

Dijetrónic Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jesús Díaz, español, casado, comerciante, de 46 años de edad, C. I. Nº 3.742.021 Pol. Fed., domiciliado en Ingeniero Marconi 3837, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Héctor Diamante, argentino, casado, técnico electromecánico, de 33 años C. I. Nº 5.726.946 Pol. Fed., domiciliado en Manuel Castro 2937, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, y Ana Lidia Perossa de Ríos, argentina, casada, perito mercantil, de 29 años, C. I. 6.192.371 Pol. Fed., domiciliada en Las Flores 567, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y María del Carmen Pérez de Díaz, argentina, casada, ama de casa, de 46 años, C. I. 2.987.631 Pol. Fed., domiciliada en Ingeniero Marconi 3837, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: DIJETRONIC ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Yerbal 2351, 8º Dpto. 26, Cap. Fed. — Objeto social: Todo lo relacionado con inmuebles y máquinas de oficinas, repuestos y accesorios, elaboración y transformación de materias primas y materiales relacionados con la industria del mobiliario y máquinas de oficina. — Capital social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de 1.000 pesos c|u. — Gerencia y administración: Todos los socios. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fecha del contrato: 2 de noviembre de 1977. — S|r.: 46. Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e. 7|12 Nº 53.587 v. 7|12|77

Anclamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 58 de fecha 26|9|77, pasada por ante la escribana Susana M. López Cabanillas, el señor Carlos Alberto Rubianes, vende, cede y transfiere a José Ernesto Rabasa las 10 mil cuotas de $ 10, o sean 100.000 pesos a su valor nominal, quedando el cedente desvinculado de la sociedad y se modifican las cláusulas 2ª, 4ª y 6ª. — Cláusula 2ª: El domicilio de la sociedad es en la calle Jujuy 460, 8º piso, dto. "D". Capital. — Cláusula 4ª: El capital está constituido por la suma de $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10, en partes iguales, o sea 10.000 cuotas c|u. que representan $ 100.000. — El capital podrá ser aumentado por acuerdo de los socios así como ser transformada la sociedad en otra de tipo jurídico distinto. — Cláusula 6ª: La sociedad estará representada por los tres socios en el carácter de gerentes. Esta cesión de cuotas y modificación corresponden a la sociedad "ANCLAMAR S. R. L.".

Buenos Aires, noviembre 17 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e. 7|12 Nº 53.588 v. 7|12|77

Investigaciones Privadas Vigía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Benchetrit Leite, Alberto Raúl, casado de 55 años, comerciante, Av. del Trabajo 1179 — Piso 1º, Dto. "E", Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 3.239.588; Reisinger, Ana María, soltera, 20 años, comerciante, Yerbal 2160 Capital Federal. Documento Nacional de Identidad Nº 13.145.974 y Madariaga de Bermejo, Zulema Angélica, casada, 26 años, comerciante, Av. Entre Ríos 1633 Capital Federal, Libreta Cívica número 6.676.755. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 25 de agosto de 1977. — 3) La Razón Social o la Denominación: INVESTIGACIONES PRIVADAS VIGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social. Av. Corrientes 848 — Piso 6º Oficina 612. Capital Federal. — 5) Objeto Social: Presentación de cualquier clase de servicios vinculados a operaciones y|o tareas de vigilancia y seguridad de personas y|o empresas de cualquier tipo y carácter. — 6) Plazo de Duración: Seis años. — 7) Capital Social: $ 100.000. — 8) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con su firma personal, anteponiendo a ésta el nombre de la sociedad. — Cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta podrá endosar para su depósito bancario, representar a la sociedad ante las oficinas públicas, tribunales de trabajo y de faltas, Nacionales, Provinciales o Municipales, Juzgados Nacionales y Provinciales. — Será necesaria la firma conjunta de los tres socios gerentes para la compra y venta de inmuebles y para la constitución de cualquier derecho real. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.7|12 Nº 53.528 v.7|12|77

Muba Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 278 de fecha 23 de agosto de 1977, pasada por ante el escribano don Mauricio Jujnovsky, el señor Mario Alberto Muguerman socio de "MUBA ASOCIADOS S. R. L.", cede, vende y transfiere a los Sres. Roberto Héctor Bas y Angel Mario Luccarda, quienes adquieren en partes iguales, las 70 cuotas que posee a su valor nominal de $ 70.000. Como consecuencia quedan modificadas las cláusulas 4ª y 5ª, quedando de la siguiente manera cuarta: El capital social es de $ 210.000, dividido en 210 cuotas de $ 1.000 cada una aportadas en partes iguales. — Quinta: la sociedad estará representada por los dos socios con el carácter de gerentes.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e. 7|12 Nº 53.589 v. 7|12|77

Ensueño Plásticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR escritura de fecha 6 de octubre de 1977, ante el Escribano Horacio Pagliera, al folio 2776 del Registro 414 a su cargo la sociedad "ENSUEÑO PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", compuesta por los señores Pablo Khanis e Ida Baum de Khanis, aumentó su capital de la suma de $ 100.000 a la de $ 6.100.000, modificándose la cláusula pertinente del contrato originario así: "Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos seis millones cien mil, dividido en cuotas de pesos cien cada una, y suscriptas por los socios e integradas en su totalidad, y a razón del cincuenta por ciento por cada uno de ellos". — Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato constitutivo. — Sobrerraspado: señores — cláusula — pertinente. — Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez.

$ 1.000 e.7|12 Nº 53.527 v.7|12|77

Sacheri y Cía. Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS Componentes de SACHERI Y CIA. INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por documento de fecha 6 de setiembre de 1974, lo siguiente: 1º) La Sra. Gina Chicconi de Caponetti, vende y transfiere a Dante Dell'Avo, 200 cuotas de $ 10 cada una y a Carlos Cafaro 88 cuotas, por su valor nominal. — 2º) El Sr. Roberto Fidel Scarano, en representación de Juan Bautista Sacheri, vende y transfiere a favor del Sr. Miguel Melnyk, 700 cuotas de $ 10 cada una, por $ 7.000 y a Carlos Alberto Cafaro, 24 cuotas por $ 240. — 3º) El señor Ricardo Juan Lorenzo Fernández, en representación de Raquel Amada Bravo de Fernández y de Ricardo Fernández, vende y transfiere a Carlos Alberto Cafaro, 817 cuotas por $ 8.170. — 4º) Las señoras Francisca Bellomo de Dell'Avo, Elida Susana Dell'Avo de Petersen y Sta. Silvia Dell'Avo en su carácter de herederas de Bruno Dell'Avo, venden y transfieren a Dante Dell'Avo, 700 cuotas, por $ 7.000 y a Carlos Alberto Cafaro, 88 cuotas por $ 880. 5º) Los actuales integrantes y únicos socios Sra. Gina Chicconi de Caponetti, Miguel Melnyk, Dante Dell'Avo y Carlos Alberto Cafaro manifiestan que la sociedad continuará girando

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

con el nombre de "Sacheri y Cía. Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Madariaga 6643, Capital Federal. — El capital social es de $ 39.450, representado por 3945 cuotas de $ 10 cada una, aportados por los socios en la forma siguiente: Gina Chicconi de Caponetti, 868 cuotas, o sean $ 8.688. — Miguel Melnyk, 1165, o sean $ 11.650. — Dante Dell'Avo 910 cuotas, o sean $ 9.100. — y Carlos Alberto Cafaro, 1012 cuotas, o sean $ 10.120.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.7|12 Nº 53.542 v.7|12|77

Abans

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE DOÑA Elsa Susana Lanfranco de Zimmermann, argentina, casada con don Eduardo J. Zimmermann, con domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 1º, "Estudio Lanfranco y Mariño", en adelante "La vendedora", por una parte y Elena María Mayer de Sánchez Sorondo, con domicilio en la Avenida Callao número mil novecientos treinta y cuatro, planta baja (tres), en adelante "la compradora", por la otra, se conviene: Primero: "La vendedora" es propietaria de diez cuotas de pesos quinientos cada una de "Abans Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y dos, bajo el número mil cuatrocientos setenta y uno al folio cuatrocientos sesenta y ocho del libro sesenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Estas diez cuotas especiales representan el cincuenta por ciento del capital social de la mencionada sociedad. — Segundo: "La vendedora" vende y "La compradora" compra nueve cuotas, respectivamente del cuarenta y cinco por ciento del capital social de "ABANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma de pesos ciento treinta y cuatro mil novecientos sesenta y tres con quince centavos, que "La compradora" paga en este acto al contado y "La Vendedora" recibe de plena conformidad. — Tercero: Pese a lo expuesto, "La Vendedora" asume en forma expresa todas las responsabilidades que le puedan corresponder por obligaciones de carácter previsional y|o reclamos de personal temporario por operaciones comerciales anteriores al veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — A partir de dicha fecha, declina toda responsabilidad futura, la que es asumida por "La compradora". — Cuarto: La presente transferencia deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio por "La Compradora" quien se hará cargo de la totalidad de los gastos que se ocasionen. — En fe de conformidad se expiden dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a las dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Firmado: Elsa de Zimmermann (la vendedora), Elena M. de Sánchez Sorondo (la compradora). — Presente en este acto el señor J. Zimmermann, en su carácter de cónyuge de Elsa Susana Lanfranco de Zimmermann, presta conformidad en los términos del artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil". — Hay una firma. — Por la presente me constituyo en fiador y garante de las obligaciones asumidas en la presente transferencia por "La Vendedora" garante. — Firmado: Elsa Mayer Pellegrini de Lanfranco. — "Entre las señoras Elena María Mayer de Sánchez Sorondo y Elsa Susana Lanfranco de Zimmermann, firmantes del contrato de cesión de cuotas de "Abans Sociedad de Responsabilidad Limitada" suscripto entre las partes el dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se conviene: Primero: Ratificar la cesión parcial de cuotas por la cual la primera adquirió de la segunda nueve cuotas de pesos quinientos. — Segundo: Adecuar el contrato social al Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos el cual, en lo sucesivo, se regirá por los siguientes incisos: Inciso 1º: Datos personales de los actuales socios: Elena María Mayer de Sánchez Sorondo, de treinta y cinco años, casada, argentina, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos veintidós, productora, domiciliada en la Avenida Callao mil novecientos treinta y cuatro, planta baja, departamento tres, y Elsa Susana Lanfranco de Zimmermann, de cuarenta y un año, casada, argentina, Cédula de Identidad número dos millones novecientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y siete, domiciliada en Luis Agote dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, piso tercero. — Inciso Segundo: Razón social: "Abans Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio social: Florida doscientos cincuenta y tres, segundo piso, oficina "P", Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Inciso Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la provisión y|o suministro a terceros de servicios administrativos eventuales, temporarios, accidentales y|o extraordinarios. — A estos fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que se vinculen al objeto social. — Inciso Cuarto: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil, dividida en cuatrocientas cuotas de pesos quinientos cada una, totalmente suscripto e integrado conforme al balance y que corresponde: Trescientas noventa y cinco cuotas a la socia señora de Sánchez Sorondo y cinco cuotas a la socia señora de Zimmermann. — Los valores de los bienes consignados en dicho Balance e Inventario, que las socias suscriben por separado, responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos, todo ello de conformidad con las prescripciones de los artículos cincuenta y uno, ciento cuarenta y nueve, y ciento cincuenta barra setenta y dos. — Dicho capital podrá ser aumentado de acuerdo a las pautas establecidas en el referido decreto-ley o que pudieran establecerse ulteriormente. — Inciso Quinto: Plazo de duración: Es de seis años, contados desde el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Inciso Sexto: Organización de la administración: La administración estará a cargo de la socia Elena María Mayer de Sánchez Sorondo, quien reviste el carácter de gerente con uso de la firma social y de la firma bancaria. — La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prhibido comprometerlas en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. — Salvo estas limitaciones, la gerente podrá actuar con amplias facultades, aún aquellas para las cuales los artículos mil ochocientos uno del Código Civil y noveno del decreto-ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres requieren poder especial, que se dan por reproducidas en el presente, inclusos ante Bancos nacionales, provinciales y particulares y ante empresas civiles y comerciales, todo tipo de Tribunales. — La gerente sólo podrá ser removida en el cargo por justa causa. — Fiscalización: Estará a cargo de cualquier socia, con acceso a todos los libros y documentos sociales, pudiendo ordenar la ejecución de balances parciales y otras comprobaciones contables en cualquier momento. — Resoluciones y reuniones de socios: Las resoluciones sociales, en todos los casos, se tomarán por mayoría de cuotas, para lo cual se confiere a cada una de ellas un voto, salvo en los casos que la ley requiera quórum especial o unanimidad. — Las resoluciones cuando el caso lo exija, deberán ser asentadas en el Libro de Actas sociales y firmadas por los socios. — Inciso Séptimo: Balances y distribuciones de utilidades y pérdidas: Los balances anuales se realizarán cada treinta de abril previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, las utilidades y/o pérdidas serán repartidas y/o soportadas en proporción al capital aportado. — Cesión de cuotas y retiro de socios: Las cesiones de cuotas entre socios a terceros extraños a la sociedad, se regirán por lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y tres de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Si algunos de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento de la vigencia de la sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente con noventa días de anticipación a sus consocios. — Aceptadas las circunstancias, la determinación del capital y utilidades que pudieren corresponderle se establecerá mediante un balance confeccionado y con valores actualizados al efecto. — El pago de la suma resultante se abonará, salvo pacto en contrario, de la siguiente manera: el veinte por ciento al contado y el ochenta restante en veinticinco cuotas mensuales, sucesivas e iguales a partir de la fecha del contrato de cesión de cuotas, con más el interés que fija el Banco de la Nación Argentina, a la fecha de acaecido el hecho para los créditos ordinarios. — Sus consocios tendrán preferencia para adquirir las cuotas del capital del socios saliente. — Inciso octavo: Derechos y obligaciones de los socios entre sí y respecto a terceros: Los socios supeditan dichos derechos y obligaciones a las contenidas en el capítulo 1., Secciones VI, VII, VIII, del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Inciso noveno: Disolución y liquidación: Estará a cargo de la gerente o de un liquidador designado de común acuerdo, a quien o quienes procederá de acuerdo con las partes pertinentes del Capítulo primero, secciones doce, trece del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Fallecimiento o incapacidad: El fallecimiento o incapacidad judicialmente declarado de alguno de los socios, hará que sus herederos instituidos o representantes deban unificar personería. — En tal supuesto el socios supérstite podrá optar por disolver la sociedad, o continuar el giro de los negocios con los derechohabientes. — Para el caso de que los he-

rederos del causante no ingresaren a la sociedad, la parte que les corresponda será abonada en la forma establecida en el inciso séptimo del presente instrumento. — Cualquier tipo de divergencias que se suscitaren entre los socios derivadas de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo las cuestiones para las cuales la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a todo otro fuero o jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. — Toda situación no prevista en este contrato de adecuación, queda sujeta a las disposiciones del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — En prueba de conformidad, los contratantes firman el presente en Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. —. Hay dos firmas: Elena María Máyer de Sánchez Sorondo. — Elsa de Zimmermann. — Entre Elena María Máyer de Sánchez Sorondo, Elsa Susana Lanfranco de Zimmermann y Clara María Máyer, argentina, soltera, de 31 años de edad, promotora, C.I. 4.655.221, L.C. 5.078.221, domiciliada en Montevideo 1722, piso 10, contrafrente, todas en relación a Abans Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 2 de agosto de 1972, bajo el Nº 1.471, al folio 468 del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve lo siguiente: 1º) Las dos primeras nombradas ratifican en todas sus partes el convenio de cesión de cuotas entre ellas y adecuación del contrato social al Decreto-Ley 19.550/72, firmado el 18 de agosto de 1975, excepto en lo que se refiere al Art. 2º, Inciso 4º, Capital Social, donde por error se consignaran los datos que allí figuran, el que queda rectificado de la manera siguiente: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en cuarenta cuotas de pesos quinientos cada una, totalmente suscripto e integrado conforme a balance y que corresponden: treinta y nueve a la socia Elena María Máyer de Sánchez Sorondo y una a la socia Elsa Susana Lanfranco de Zimmermann. — Los valores de los bienes consignados en dicho balance e inventario, que las socias suscriben por separado, responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos, todo ello de conformidad con las prescripciones de los Arts. 51, 149 y 150 del Decreto-Ley 19.550/72. — Dicho capital podrá ser aumentado de acuerdo a las pautas establecidas en el referido decreto-ley o que pudieren establecerse ulteriormente". — 2º) Las dos primeras nombradas ratifican asimismo las gestiones realizadas para la inscripción del instrumento antes mencionado en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — 3º) La socia Elsa Susana Lanfranco de Zimmermann vende, cede y transfiere la cuota que posee en Abans Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la firmante en tercer término, Clara María Máyer, cuyos datos personales se indican más arriba. — La venta, cesión y transferencia se hace por el precio de $ 500, y con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de 1975. — De conformidad se firman dos ejemplares en Buenos Aires, a veintiún días del mes de octubre de 1976. — En este acto, el doctor Eduardo J. Zimmermann, como cónyuge de Elsa Susana Lanfranco de Zimmermann presta conformidad para esta operación. — Conste. — Elsa de Zimmermann. — Elena M. de Sánchez Sorondo. — Clara Máyer. — Eduardo J. Zimmermann. — Firmas certificadas en la hoja de Actuación Notarial número 017845325. — Conste. Esteban Juan Cerletti, escribano. — Sobrerraspado: Utilidades: vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 e.7/12 Nº 39.839 v.7/12/77

H. Carlos Macchi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Comercial de Registro, Dra. Nacional de Primera Instancia Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 3/10/77, ante el escribano Félix J. D'Anillo, comparecen Heidelberg Carlos Macchi, 59 años de edad, L. E. Nº 1.382.981, comerciante; Dolores Natividad Arias, 53 años de edad docente, D. N. I. Nº 3.342.905, éstos casados; Edgardo Oscar Macchi, 22 años de edad, D. N. I. Nº 11.955.019, asesor; Carlos Alberto Macchi, 27 años de edad, empleado, L. E. Nº 8.076.801, éstos solteros, todos argentinos, domiciliados en Miguens 2350, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: H. CARLOS MACCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 1079, P. 9º, D. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, el asesoramiento, representación y producción de seguros y reaseguros de todo tipo. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relativas al mismo tipo de actividad. Realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 500.000 en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, en partes iguales y que integran el 50 % en dinero efectivo en este acto. — Administración, gerencia, firma: Todos los socios en su carácter de gerentes firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Durarán en sus funciones todo el término del contrato y sólo serán removidos por justa causa. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. E/L.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.700 e.7/12 Nº 53.500 v.7/12/77

Evans Transport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 25/10/77, comparecen ante el escribano Félix J. D'Agnillo, don Tomás Jeremías Evan Evans, argentino, de 34 años de edad, L. E. Nº 4.741.245, y Mary Elizabeth Bauerle BLANDFORD, chilena, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 92.009.205, ambos casados, comerciantes, viven en Catamarca 2559, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, para dejar formalizada la sociedad, que girará bajo el rubro: EVANS TRANSPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Cerrito 466, Pº 1º, Oficina 14 de Capital Federal. — Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Representaciones nacionales y/o extranjeras relacionadas con transportes aéreos, marítimos, terrestres y/o fluviales, publicaciones nacionales y/o extranjeras vinculadas al transporte y su distribución, representación; venta y/o alquiler de automotores, aviones, embarcaciones, depósitos y/o contenedores (containers), embalajes y/o cargas aéreas o marítimas nacionales o internacionales, mudanzas nacionales e internacionales, fletamentos de aviones, barcos, aliscafos, autobuses y/o cualquier otro medio de transporte, importación y exportación referidos al objeto social en general todo tipo de representaciones o distribuciones relacionadas con el transporte y/o cargas, realizar cualquier tipo de operaciones relacionadas con los rubros citados. Tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. Capital: $ 200.000, en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, que suscriben en partes iguales e integran el 50 % en efectivo cada uno en este acto. — Administración y representación: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta como así también el uso de la firma en sus caracteres de gerentes; durarán en sus cargos por el plazo social. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.300 e.7/12 Nº 53.502 v.7/12/77

Industrias Eve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

AUMENTO CAPITAL. Por documento privado de fecha 10 de octubre de 1977 los integrantes de la sociedad: INDUSTRIAS EVE S.R.L. — Enrique Federico Caiaro; Vicente Porretta y Eduardo Zefiro Cogni, resolvieron de común acuerdo aumentar el capital social elevándolo a $ 1.410.000 quedando por tanto modificada la cláusula cuarta que se refería al mismo mencionando ahora el nuevo monto. Queda dividido por tanto en 141.000 cuotas de 10 pesos cada una integrando y suscribiendo 47.000 cuotas cada uno. Quedan sin modificación las demás cláusulas del contrato original. S/testado S.R.L. E/líneas: Industrias Eve S.R.L.. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 1.500 e.7/12 Nº 53.525 v.7/12/77

Estudio Rocca-Girola y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA numero 1392 de fecha 22 de setiembre de 1977 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 3305 del Registro 191 los señores: Roberto José Rocca, casado en primeras nupcias con Graciela Monica Preto, argentino, arquitecto, nacido el 24 de marzo de 1942, con Libreta de Enrolamiento 4.390.948, domiciliado en la calle Belgrano 332, primer piso, del Partido de San Isidro de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; Rodolfo Abel Girola, casado en primeras nupcias con Carmen Delfina Raggio, argentino, arquitecto, nacido el 11 de julio de 1948, con Libreta de Enrolamiento 5.090.547, domiciliado en la calle Ocampo 2612, piso 13, departamento "E"; Juan Carlos Muñoz, soltero, argentino, arquitecto, nacido el 12 de marzo de 1949, con Libreta de Enrolamiento 7.629.545, domiciliado en la calle Obligado 2420, primer piso; departamento "A"; Ana María Vilas, soltera, argentina, arquitecta, nacida el 17 de abril de 1949, con Libreta Cívica 6.069.558; domiciliada en la calle Rómulo Naón 2884; María Julia Teresa Dotro de Vanzini, casada en primeras nupcias con Juan Alberto Vanzini, argentina, arquitecta, nacida el 18 de agosto de 1950, con Libreta Cívica 6.389.050, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1920, tercer piso, departamento "E"; Graciela Monica Proto de Rocca, casada en primeras nupcias con Roberto José Rocca, argentina, docente, nacida el 18 de diciembre de 1950, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.948.010, domiciliada en la calle Belgrano 332, primer piso, del Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí. — Y Carmen Delfina Raggio de Girola, casada en primeras nupcias con Rodolfo Abel Girola, argentina, empleada, nacida el 3 de noviembre de 1949, con Libreta Cívica 5.940.936, domiciliada en la calle Ocampo 2612. — Han resuelto constituir la sociedad denominada "ESTUDIO ROCCA-GIROLA Y ASOCIADOS S.R.L.", con domicilio legal en la calle Cabildo 2287, cuarto piso, departamento 18, de capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros proyectos y/o construcciones total o parcial de edificios proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo civil, industrial o vial, públicos y privados actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista. — La prestación de asesoramiento técnico dentro de los objetivos sociales. — La compraventa, refección, demolición, explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, permuta o administración de inmuebles en general, urbanos o rurales y aun los sometidos al régimen de la ley 13.512. — Para la realización de dicho objeto podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas y efectuar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Es de 25 años a contar desde la fecha de este contrato. — El capital social: Es de $ 500.000 y se divide en 50.000 cuotas iguales de un valor de 10 pesos cada cuota y es íntegramente suscripto por los socios. — La administración estará a cargo de los socios Roberto José Rocca, Rodolfo Abel Girola y Juan Carlos Muñoz y de las socias Ana María Vilas, María Julia Teresa Dotro de Vanzini, Graciela Mónica Preto de Rocca y Carmen Delfina Raggio de Girola, a quienes se designa gerentes, quienes a su vez tendrán la representación legal de la sociedad alternativamente en la siguiente forma: Los socios gerentes señores Roberto José Rocca y Rodolfo Abel Girola, en forma indistinta cualquiera de ellos y los restantes gerentes, en forma conjunta 2 cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de abril de cada año. — S/e.: "4.390.948". Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100.— e.7/12 Nº 53.498 v.7/12/77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las 300 cuotas sociales pertenecientes a don Jorge Víctor Parks en la sociedad "GOPAR RAYOS X SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a doña Gloria Gómez de Parks, según declaratoria de herederos dictada en autos caratulados "Parks, Jorge Víctor s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Jorge Horacio Palmieri, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge E. Dal Zotto, según surge del oficio librado con fecha 1º de noviembre de 1977.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200 — e.7|12 Nº 54.631 v.7|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 15 días a TITA TORRES a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerrero, Matilde Elisa s| Adopción Plena", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 1.600.— e.7|12 Nº 54.779 v.9|12|77

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CABEZAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 1.000.— e.22|11 Nº 39.178 v.24|11|77
$ 1.000.— e.7|12 Nº 39.178 v.12|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|11|77.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 10 días a GUILLERMO CARLOS RANUSCHIO para comparecer en juicio "Valcarce de Ranuschio, Marta Eleonora c|Ranuschic, Guillermo Carlos s|nulidad de matrimonio", Expte. Nº 1.663 y contestar la demanda entablada, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1977. — José Antonio Faro, secretario.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 52.949 v.9|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|12|77.

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza a CARLOS SANTIN para que comparezca a estar a derecho en autos: "Santín, Carlos s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 600.— e. 2|8 Nº 32.531 v. 2|8|77
$ 600.— e. 2|9 Nº 34.311 v. 2|9|77
$ 600.— e.13|10 Nº 36.945 v.13|10|77
$ 600.— e.10|11 Nº 38.739 v.10|11|77
$ 600.— e. 7|12 Nº 40.593 v. 7|12|77

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, de la Capital Federal, comunica a CARMELO MINUTOLO por dos días en el juicio: "Pedalino, Alfredo c|Minutolo, Carmelo s|rendición de cuentas y división de condominio", que ha recaído resolución cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 13 de 1977. Autos y vistos: ...publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial y en La Razón, citando a Don Carmelo Minutolo para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho, en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía haciéndosele saber asimismo la renuncia al poder presentado por el Dr. Alfredo D. Costa, todo ello conforme a lo dispuesto en fs. 240 vuelta punto II. Alfredo Di Pietro. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 54.769 v.9|12|77

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica a Hernán Goldemberg, Felipe Goldemberg y Amelia Goldemberg de Braunstein, en el juicio "MANGIANTE DE ROS AMELIA y otros s|GOLDEMBERG HERNAN y otros s|Escrituración", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 10 de 1976 ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a don Hernán Goldemberg, don Felipe Goldemberg y doña Amelia G. de Braustein, a otorgar en favor de don Vicente Ros Meza y Mangiante y de doña María Mangiante de Ros, dentro del plazo de treinta días computado a partir de la fecha de este pronunciamiento y por ante el escribano, que estos últimos designen la escritura traslativa de dominio de los lotes de terreno ubicados en la localidad de Merlo, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, señalados en el plano de subdivisión con los números 12, 13 y 14 de la manzana D, con una superficie total de 645 mc., bajo el apercibimiento de que si así no lo hicieren lo hará el suscripto a su costa. Atendiendo a la importancia de los trabajos realizados por los profesionales actuantes con prescindencia del monto —desactualizado— de la operación juzgada en autos, regulo el honorario del doctor Luis Beltrán Montiel, letrado patrocinante de los actores, en cinco mil pesos, el del doctor Hugo César Moreno, letrado apoderado de la misma parte en un mil pesos y el del doctor Vicente Jorge Marchese, letrado apoderado de la misma parte en un mil pesos. Regístrese, notifíquese por secretaría y oportunamente archívese. — Juan Carlos Smith, Juez. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 6.200.— e. 7|12 Nº 54.712 v. 9|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos "CASIMIRO POLLEDO S. A. s|quiebra", el liquidador formuló proyecto de distribución provisorio de fondos cuyo estado se halla en Secretaría a disposición de los acreedores. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 1.000.— e. 7|12 Nº 54.581 v. 9|12|77

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en la quiebra de VICTOR CHEISTWER, que éste ha pedido su rehabilitación (art. 188 Ley 11.719).

Buenos Aires, noviembre 22 de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 600.— e. 7|12 Nº 54.864 v. 9|12|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, comunica por un día conforme el artículo 70 de la Ley 19.551|72 la finalización del concurso preventivo de CARDET S.A.I.C. dándose por concluida la intervención del Sr. Síndico y disponiéndose el cese de las medidas cautelares que dispone el art. 66 de la antes mencionada ley.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 700.— e. 7|12 Nº 54.195 v. 7|12|77

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos caratulados CONO SUR S.E.C.P.A. y GARCIA, ROBERTO DAVID, GOLDMAN, BERNARDO y PARDO, HECTOR ALBERTO, su quiebra", que la fallida y sus socios solidarios deberán constituir domicilio dentro del término fijado en el art. 95, inc. 7, de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Fernando Ottolenghi, secretario.

e.7|12 Nº 3.248 v.7|12|77

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, Capital Federal, hace saber que en autos "RODAS S. A. I. C. I. A. G. y F s|Cancelación de acciones", se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1977 — I. Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación de 410 acciones nominativas de la clase B con endosatario en blanco, con los cupones adheridos de d[illegible] e. cupón Nº 11 en adelante y constituidas por las siguientes láminas: Una lámina de 100 acciones Nº 173.551; una lámina de 50 acciones Nº 173.245; once láminas de 20 acciones cada una números 90.327 a 90.334, 90.363, 111.118 y 152.286 y cuatro láminas de 10 acciones cada una números 87.439, 107.876, 107.883 y 172.548 de propiedad de la sociedad Rodas S. A. I. C. I. A. G. y F. emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires" ... Ricardo Matías Richards. Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 27.000.— e.7|12 Nº 40.476 v.28|12|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por un día en autos "PROMOTOR S. A. I. C. s|quiebra" se ha fijado como fecha definitiva de su[illegible] ción de pagos el 11 de junio de 1968.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 500.— e. 7|12 Nº 40.424 v.7|12|77

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por un día en los autos "FUNDICIONES HUMAITA S.R.L. s/ quiebra s/incidente de calificación de conducta" que se ha declarado la conducta de la fallida Fundiciones Humaita S.R.L. y sus socios administradores José Emilio Carlos Rodríguez y Jorge Oscar Avila como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.7|12 Nº 3.249 v.7|12|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por un día que en los autos: "SAICA S.A." s|incidente de calificación de conducta, se ha resuelto calificar la conducta de los administradores de la fallida en la siguiente forma: Sr. Francisco De Stéfano, conducta culpable y Sres. Alberto S. A. Solache y Holber R. Domínguez, conducta culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 600.— e.7|12 Nº 54.610 v.7|12|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "CAPORALE DE SALANITRI YOLANDA s| cancelación de documentos", se ha dispuesto la cancelación de las letras números 1.721.323, 1.721.3[illegible] [illegible] 5, 1.721.326 y 1.721.327 por un valor de $ 20.000 cada una de ellas, y la número 2.104.573 por un monto de $ 50.000 libradas y endosadas por Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A., aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires; beneficiaria Yolanda Caporale de Salanitri y con vencimiento el 12 de diciembre de 1976, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley 5965 [illegible] la percepción del valor de los instrumentos (S 150.000.—) trascurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1977. — Cecilia M. V. Reis, secretaria.

$ 21.000.— e.7|12 Nº 40.468 v.28|12|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos "UTEDA, BEATRIZ ALICIA s|cancelación". hace saber Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — Autos y vistos. I) Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89. Decreto Ley 5965|63 y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 20.643, teniendo en cuenta la fianza ofrecida a fs. 18 vta., la anotación del embargo de fs. 35 y la valuación fiscal de fs. 28, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 063.995 emitido por el Banco de Boston, S[illegible] en Bs. As. el día 27 de julio de 1976, con vencimiento el día 25 de enero de 1977 a nombre de Beatriz Alicia Uteda y|o Beatriz Alicia Koessler, por la suma de $ 100.000.— con un total a cobrar de $ 128.422.—. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial el presente haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente a favor de Beatriz Alicia Uteda y o Beatriz Alicia Koessler una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición alguna ... Carlos L. Rasch, Juez.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1977. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 31.500.— e.7|12 Nº 40.482 v 28|12|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30 hace saber por un día que se ha resuelto convertir en definitiva la tenencia del inmueble sito en la calle General Urquiza 1782 de esta ciudad, que en carácter de provisoria se le concediera al actor ... en autos "MARTINEZ, RAMIRO RODRIGO c|SPRITZ, ISAAC s|Desalojo". — Buenos Aires, marzo 2 de 1977. — Vicente D. Saravia Patrón Juez.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977. — Enrique C. Virto, secretario.

$ [illegible] e.7|12 Nº [illegible] v.7|12|77

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a don CARLOS ROBERTO ALSINA para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos "Caporalini, Rodolfo c| Alsina Edmundo A. y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 1.600.— e.7|12 Nº 40.480 v.9|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días. a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|11|77	OSVALDO GUILLERMO RANDAZZO y NORBERTO OSVALDO RANDAZZO ESCAIN				
2	2	Carlos A. Mastropierro	29|11|77	JULIO CESAR EGLIS	7|12	12|12|77	54.314	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|11|77	SEVERINO CAMPONOVO	7|12	12|12|77	40.326	1.000
1	1	Francisco García Cortina	23|11|77	ANGELA D'ABATE de D'ABATE	7|12	12|12|77	54.446	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|11|77	FRANCISCO BUENAVENTURA MARIA GUASTAFERRO	7|12	12|12|77	54.454	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|11|77	Carmen Re de Alfano y José Alfano	7|12	12|12|77	54.451	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|11|77	Francisco Hubeñak o Francisco José Hubebak	7|12	12|12|77	54.315	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|11|77	JUAN PENAZZATO	7|12	12|12|77	54.331	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|10|77	ANTONIO GONZALEZ	7|12	12|12|77	40.250	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16|11|77	BALERIO FERNANDEZ	7|12	12|12|77	54.417	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|77	MARIA TERESA BELZITI de BELZITI	7|12	12|12|77	40.322	1.000
7	14	José Luis Gammarini	22|11|77	RAFAEL NORBERTO PISCIONE	7|12	12|12|77	54.405	1.000
7	14	José Luis Galmarini	28|11|77	ENCARNACION MORENO de CALVO	7|12	12|12|77	40.313	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	23|11|77	Carlos Cozzi	7|12	12|12|77	40.321	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|11|77	Federico Carlos Oscar KEUNECKE	7|12	12|12|77	40.341	1.000
8	15	Luis De Preindlperg	29|11|77	MARGARITA BENOIT DE OTEGUI	7|12	12|12|77	40.279	1.000
9	18	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|11|77	Ramón Quintás	7|12	12|12|77	54.403	1.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|77	ELSA NEREIDA FERRAZZA de FERAZZO	7|12	12|12|77	40.226	1.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|77	ANTONIO PALMIERO	7|12	12|12|77	54.397	1.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|11|77	Raúl Bartolomé RAMON	7|12	12|12|77	40.316	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20|9|77	LUIS SANTIAGO GENAVER	7|12	12|12|77	40.261	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|11|77	ANGEL PRADO	7|12	12|12|77	54.447	1.000
12	23	Patricia G. de Gatke	21|10|77	HECTOR PALLONE	7|12	12|12|77	40.246	1.000
14	27	José Luis Caruso	28|11|77	CRISTOBAL SENGER	7|12	12|12|77	54.443	1.000
15	29	José Eduardo Russo	25|11|77	BRANA KNOBEL DE GANBARIN	7|12	12|12|77	40.298	1.000
16	32	Marta M. Coccia de Negri	29|11|77	ROSA FULCO de SPINELLI	7|12	12|12|77	40.324	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|77	Catalina Victorina Leguia	7|12	12|12|77	40.517	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	25|10|77	EDUARDA ADELA PAYRO	7|12	12|12|77	54.321	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|11|77	MARIA DE LA CONCEPCION BOYER DE MOHR	7|12	12|12|77	54.355	1.000
					7|12	12|12|77	40.302	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|11|77	Angela Delia BRAZZANO de Espósito y Julio Espósito	7|12	12|12|77	40.270	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|11|77	JOSE MARIA FITTIPALDO y JULIA FAGAN DE FITTIPALDO	7|12	12|12|77	40.275	1.000
19	37	Eduardo R. Liguori	25|11|77	DORA HANOW de SCHOPPERLE	7|12	12|12|77	40.395	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|11|77	MARIA CELIA GARCIA de REICHENBACH	7|12	12|12|77	54.395	1.000
20	40	Francisco Carlos Terrones	20|11|77	LUIS GRECO	7|12	12|12|77	40.247	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|11|77	CARLOS CARBON	7|12	12|12|77	40.253	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5|11|77	Emilia Leonor PELTZER de Salinas	7|12	12|12|77	54.322	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|77	RAFAEL LUIS DAMILANO	7|12	12|12|77	40.384	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	—|11|77	Miguel Antolín o Antolín Miguel Camerón Pérez	7|12	12|12|77	40.375	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|10|77	LIDIA NELIDA COTS	7|12	12|12|77	40.251	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|11|77	Adela CAPPIELLO de BELLA ZOPPA	7|12	12|12|77	40.248	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|11|77	CELEDONIO FERNANDEZ	7|12	12|12|77	54.399	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|11|77	FELIX SALOMON	7|12	12|12|77	40.323	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|11|77	Victoriano ZAMORA	7|12	12|12|77	54.416	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	23|10|77	MARIA ROSA CORREA	7|12	12|12|77	40.300	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|11|77	JOSE PEDRO LOPINA	7|12	12|12|77	40.220	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|11|77	JUAN CARLOS GIACHINO	7|12	12|12|77	40.306	1.000
26	51	Julio César Dávolos	25|11|77	Carlos Bote	7|12	12|12|77	54.437	1.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|77	Francisco MATTIA	7|12	12|12|77	54.388	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|11|77	BLANCA MARIA JACINTA USANDIVARAS DE SOLA TORINO	7|12	12|12|77	40.249	1.000
30	59	Luis José Carballido	25|11|77	ANA MARIA REDONDO DE ROZAS	7|12	12|12|77	40.249	1.000
30	59	Luis José Carballido	24|11|77	EVARISTO CARRIL y|o EVARISTO CARRIL BLANCO	7|12	12|12|77	54.343	1.000
					7|12	12|12|77	40.291	1.000

e.7|12 Nº 756 v.12|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado 1ra. Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría 4, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CESAR PHILIPPEAUX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1977
Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e.7|12 Nº 3.250 v.14|12|77

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Guillermo Rivarola, se emplaza por el término de 5 días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS TORRADO a comparecer en la causa Nº 3.798, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 16.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1977.
El Secretario

e. 7|12 Nº 3.251 v. 14|12|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NAZARO y OMAR GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo con armas y en banda (26.869-A), bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de noviembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 7|12 Nº 3.252 v. 14|12|77

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ELDO HAROLDO ARIAS e IVAN DANNY MONZON, para dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.955 que se les sigue por el delito de tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer.

San Martín, 17 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7|12 Nº 3.253 v. 14|12|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos JOSE ARMANDO PAVES ORTIZ, JACOBO SCHAIN HARTMAN, ANA MARIA GARCIA TORRIJOS, GUSTAVO ADOLFO GIONCADO y MODESTO CHAPARRO FIGUEREDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73 que se les sigue, por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín 15 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7|12 Nº 3.254 v. 14|12|77

AZUL

El señor Juez Federal de Azul por intermedio de la Secretaría Nº dos, cita y emplaza a don ANIBAL CURTO, a comparecer y [illegible] juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, por cobro de la suma de $ 360.000. — bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. — Publicación: 1 día.

3 de noviembre de 1977. — Jorge Ferro, secretario.

$ 600.— e.7|12 Nº 40.414 v.7|12|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "VELASCO DE DE ARENAZA, LEONTINA JOSEFINA MARIA s|sucesión" (Expte. Nº 25.732), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3º piso, Sala 4, el día 15 de diciembre de 1977 a las 14 horas: "Un collar de 65 perlas cultivadas; Una medalla de oro; Una pulsera de oro con moneda de oro; Una pulsera de oro con rubíes reconstruidos; Un anillo de oro con brillantes y rubíes; Un anillo con 3 brillantes; Un clip de oro con diamantes, rubíes reconstruidos y zafiros finos; Una alfombra color beige; Un tapado de astrakán negro y que se exhiben en 9 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inventario R. 7512) en Fracciones 1 a 7 y 9 en Esmeralda Nº 660, Vi-

ñana 25 de 14 a 20 horas y la fracción Nº 8 en Jean Jaurés 545 de 10 a 16 horas, a partir del día 12 de diciembre de 1977. Sin Base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 3.000. —e.7|12 Nº 54.704 v.9|12|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "ZAMBUTTO de SAN JUAN, ANNINA y otros c|COSSARI. COSSARI y PAPARO Vicente s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 30.315 que el martillero don Celso Andrea Acea, rematará el viernes 16 de diciembre de 1977, a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, el inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle 246 Nº 1368 entre la de 9 de Julio y 3 de Febrero. Medidas del lote: 10 x 33,30 de fondo, con una superficie de: 333 m2. Base pesos 750.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El inmueble se halla habitado temporariamente por el demandado y|o su señora madre según constancias en autos. Horarios de visitas, de 9 a 12 y de 15 a 18,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario
$ 5.100 e.7|12 Nº 40.467 v.12|12|77

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por un día en los autos: "NAURY de MUSSO, SARA y otra c|NAURY, Daniel s|División de condominio", Expte. 21.338, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 9 de diciembre de 1977, a las 11 hs. en el local sito en la avenida Vélez Sársfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje Lagrange Nº 1248, de esta Capital Federal, entre las calles Alcaraz y Miranda, inscripto en la Matrícula 15-42 311 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 15, manzana 79A; Parcela 11; Sección 91. Desocupado de acuerdo a constancias de autos de fs. 130 vta., la que indica además el estado de abandono en que el bien se encuentra. Consta de dos ambientes de material, sin puertas, al fondo construcción de latas y un patio. Todo en mal estado. Al contado y mejor postor. Base de venta: $ 2 893.328. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. El inmueble puede visitarse de lunes a jueves de 10 a 12 horas. El comprador o compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Ana María Luaces, secretaria
$ 2.200 e.7|12 Nº 40.441 v.7|12|77

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 Comunica por dos días en los autos "SPINEDI DE POCCARD JOSEFINA MARIA y POCCARD ALFONSO EDUARDO s|testamentarios" que los martilleros César C. Gaona S. C. A. rematarán los bienes muebles inventariados en dichos autos de fojas 28 al 34 el día 14 de diciembre a las 15 y a las 21 horas en la calle Tucumán 1576, estando la exposición librada al público los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre en el horario de 10 a 13 y de 16 a 21 horas.
Venta al contado, al mejor postor. Seña 20 % Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Jose Luis Gallo, secretario
$ 2 000 e.7|12 Nº 54.695 v.9|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 comunica por un día en los autos S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS c|ORTIZ DE ZARATE, CARLOS ALFREDO s|EJECUTIVO: Exp. Nº 40.328 que el martillero Hilario Revuelta rematará el día 12 de diciembre de 1977 a las 16 horas, en la calle Humberto Iº Nº 2042|46 sin base al contado y al mejor postor, entrega inmediata. — Una máquina café express marca O V de dos bocas funcionando — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1977. Horacio Grigera Naón, secretario.
$ 800 e.7|12 Nº 54.673 v.7|12|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "ORTEGA, ORLANDO ADOLFO y otro c|TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO S. A. C. I. F. I. y A. s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 39.136|67 que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 20 de diciembre de 1977, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gurruchaga 1111|13, Capital Federal, entre Jufré y Lerma, desocupado, compuesta su extensión según sus títulos de 9,10 mts. de frente por 37,50 mts. de fondo. Superficie cubierta 548,77 m2. ad-corpus. Deudas existentes: O. S. N., $ 62.217. — Municipalidad: $ 40.032. — El inmueble podrá visitarse los días 14, 15, 16, 17 y 19 de diciembre de 8 a 11 horas. — Base: $ 48.100. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado de ley cinco por mil en dinero en efectivo. Hay volantes que se pueden retirar en Talcahuano Nº 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 5.400.— e.7|12 Nº 40.474 v.12|12|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por diez días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|quiebra s|inc| Liquidación Planta Frigorífica "Río Santiago" (ex Armour) expediente Nº 37.652, que los martilleros Juan Vetere y Gregorio Raúl María Carreras, subastarán el día 23 de diciembre, a las 11 horas, en Alsina 2762|64, Capital Federal, la Planta frigorífica ex Armour, inactiva, ubicada a orillas del Río Santiago, Zona Nacional del Puerto La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de ocupantes, superficie aproximada 112.000 m2. Venta en block con todos los muebles, edificios, construcciones e instalaciones detalladas en inventario obrantes en expediente. Posee muelle propio de 364 mts. de extensión sobre el canal de Entrada al Puerto La Plata, corrales de recepción y estadía de hacienda, playa de faena para ovinos y bovinos, taller de mantenimiento, cloacas, departamento de depostada y charqueda, instalaciones para tratamiento carnes menudas, punta de rieles ferroviarios de doble trocha, vestuario, enfermería, toma de agua, cloacas comedor, cámaras frigoríficas. — Mayores informaciones en oficina de los martilleros Alsina 2762|64, T. E. 97-5857, 797-5846 y en el expediente. Exhibición a partir de la publicación del presente todos los días, inclusive sábados y domingos en el horario de 10 a 17 horas, en el lugar del establecimiento. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado No se admiten compradores en comisión. — El comprador deberá cumplir con las disposiciones de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 Ley 19.551. — Base $ 850.000.000, pagaderos de la siguiente manera: a) 10 % en el acto del remate con más la comisión de práctica, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros; b) 20 % dentro de los 90 días de la notificación de la aprobación de la subasta, donde se otorgará la posesión material de lo subastado, previa constitución de hipoteca y|o cualquier otra garantía a satisfacción del Juzgado, por el saldo restante; c) el saldo restante se abonará en 8 semestres iguales y consecutivos con más el interés del 75 % anual fijo vencido, siendo dicho saldo el 70 % restante. Referente medida de no innovar planteada oportunamente y que fuera rechazada a fs. 462, la misma no se encuentra firme. Asimismo el comprador se obligará a liberar los fondos a partir de la toma de posesión. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial de la Nación, diario "La Nación".
Buenos Aires, diciembre 2 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 7.000.— e. 7|12 Nº 54.693 v. 21|12|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en el juicio: BRUKMAN SZULEM c|DIAZ JULIO y otro s| ejecutivo prenda exp. 209.608, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 17 de diciembre a las 9.30 horas, en Valdenegro 2658 los siguientes bienes: una máquina filmadora marca Shakyo modelo E.M.490 Nº 5300101|4662. Un proyector de cine marca Magnon modelo ZRS 800 Nº 159828|33886 y como aparato accesorio, un aparato iluminador marca Dayluz, todo usado. Al contado. — Base pesos 49 000. Al mejor postor. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben en Av. del Trabajo 5068.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.000.— e. 7|12 Nº 40.500 v. 12|12|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por un día, en el juicio: SANCHEZ LINO c|ROSELL RODOLFO ALFREDO s|prenda, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 17 de diciembre a las 9.30 horas en la calle Valdenegro 2658, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor Philco-Ford a transistores de 17 pulgadas sin Nº visible. Una licuadora Yelmo a botonera con su vaso correspondiente. Al contado sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1977. — F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 800.— e. 7|12 Nº 40.501 v. 7|12|77

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en el juicio: SAVASTANO FRANCISCO c|CANETO JORGE HORACIO y otro s|ejec. de Alquil. exp. 170193, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 17 de diciembre de 1977, a las 9.30 hs., los siguientes bienes: dos balanzas para 30 kg c|una marca Trébol, colgantes, usadas, en la calle Valdenegro 2658, donde se exhiben Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1977. — Arístides L. Cassani, oficial primero.
$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.499 v.9|12|77

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1977. — Gustavo E. Toledo, secretario.
$ 1.000.- e.6|12 Nº 52.723 v.9|12|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|11|77.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA DORA DALILA IBARGUREN de COSTELLO o DORA IBARGUREN de COSTELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 1.000.— e.5|12 Nº 39.380 v.7|12|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 24 al 28|11|77.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA MANUELA BARBATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Luis de Freindsperg, secretario.
$ 1.000.- e.6|12 Nº 51.714 v.9|12|77
Nota: Se publica nuevamente en razon de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 21|11|77.

Nº 9

El Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON TEIRA y de doña NELIDA ANGELA LANDINI de TEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1977. — Margarita J. Améndola de Amisano, secretaria.
$ 1.000 — e.5|12 Nº 52.032 v.7|12|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 21|11 al 23|11|77

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita por diez días a don JOHN COLIN CAMPBELL DAVIDSON para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Sgalippa de Pisoni, Elena Hermenegilda c| Davidson John Colin Campbell s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.
$ 1.400.- e.6|12 Nº 40.379 v.7|12|77

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ REYNA ROJAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.
$ 1.000.— e.5|12 Nº 48.436 v.7|12|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 31|11|77.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CARDINALI DE MOLINELLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. Carmen N. Ubiero, secretaria.
$ 1.000.- e.6|12 Nº 39.291 v.9|12|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 25|11|77.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a Don EUGENIO MARTINEZ ALVAREZ a estar a derecho. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 1.000.— e.5|12 Nº 53.951 v.7|12|77

El Juzgado Civil Nº 24 Secretaría número 47, cita a doña LUCIA OLGA CARRO DE BASUALDO para que dentro del plazo de quince días tome intervención y conteste demanda que le instauró don Rodolfo Reynaldo Basualdo por divorcio y separación de bienes bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1977. — Eduardo A. Collazo, secretario.
$ 1.200.- e.6|12 Nº 54.567 v.7|12|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Palacio de Tribunales, 6º piso, en autos: "Ortíz Bilbao, Carlos Francisco s|autorización" cita y emplaza a DELVALLE GODOY o MARIA DELVALLE GODOY para que comparezca dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser designado para que la represente el señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 54.911 v.7|12|77

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA PENAS DE QUINTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Luis José Carballido, secretario.
$ 1.000.— e.5|12 Nº 54.820 v.7|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CASA JUSTO S.A.C.I.F.I., con domicilio en la Avenida Sáenz 646. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Don Bernardino Kopcow con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23. Señálase el día 15 de mayo de 1978 a las 10 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1977. — Arturo F. Alonso Peña secretario.
$ 4.500.- e.1º12 Nº 40.042 v.7|12|77

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de WONYK. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. AGROPECUARIA. Síndico: Jorge Alberto Testa, con domicilio en la calle Corrientes 2330, Piso 8º, Of. 806. Fíjase el plazo hasta el 29 de marzo de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, el día 27 de abril y 8 de junio de 1978, respectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiciencia del día 4 de julio de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedoras.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.6|12 Nº 3.245 v.13|12|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Manuel Jerazo Veiras, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados. "Metalúrgica San Luis, Sociedad de Capital e Industria y León Borsher, s|quiebra", expediente número 13.228|77, la siguiente Resolución: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. — Autos y vistos: Nómbrase síndico a la contadora Dña. María Teresa Esperanza Vives, domicilio: Avda. Córdoba 875, 10º piso F ... Fdo. doctor Manuel Jarazo Veiras, juez. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1977. — "Autos y vistos: 1) Declarar en quiebra a METALURGICA SAN LUIS, SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA y a LEON BORSHER". - 2º) Fijar plazo hasta el 9 de marzo de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico ... 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 30 de mayo de 1978, a las 10 horas. — 6º) Intimar a los deudores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas, c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, y d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.7|12 Nº 3.243 v.1º|12|77

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Manuel Jarazo Vieras, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, se hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos caratulados "CABOSCH, SOCIEDAD ANONIMA s|concurso preventivo", y en los que se ha dispuesto fijar el día 14 de marzo de 1978 como fecha hasta la cual los señores acreedores deben presentar directamente al síndico designado sus peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos (art. 14, inciso 3º). Señálase la audiencia del día 22 de mayo de 1978, a las 10 horas, a los efectos de que tenga lugar la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo (arts. 42 y 43), la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ha quedado designado síndico en las presentes actuaciones el contador público nacional Dr. Saúl Rymberg, con domicilio en la calle San Martín de Tours 2916, piso 4º, departamento A, de esta Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 8.000.— e. 2|12 Nº 53.828 v. 9|12|77

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "OTEGUI, LUIS MARIA s| cancelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 31 de 1977 ... II. Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08577, por la suma de cien mil pesos ($ 100.000) expedido a un plazo de sesenta días por la Compañía Financiera Central Para la América del Sud, domiciliada en la calle Florida Nº 520, piso 1º Capital Federal, con fecha 8 de agosto de 1977 y vencido el día 7 de octubre del mismo año, emitido a nombre de Luis María Otegui y|o Mercedes Maris Inés Otegui". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 21.000.— e.24|11 Nº 52.769 v.15|12|77

Nº 12

Llamamiento a concurso público de mejoramiento de ofertas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea llama a licitación para el mejoramiento de ofertas de compra de los bienes de la fallida "MANCUSO Y ROSSI S.A. s|quiebra" autos de trámite por ante el Juzgado y Secretaría indicados. Se deja expresa constancia que por resolución del señor Juez el Síndico del concurso continuará sus funciones durante todo el proceso. Base: Se hace saber que la oferta a mejorar ha sido hecha por la suma de $ 600.000.000 de acuerdo al plan mínimo (art. 2º) del pliego de condiciones, se deja constancia que se admite la mejora de la oferta en el acto de apertura de los sobres por quienes presenten ofertas, así como para el ofertante anterior. Plan de pagos: mínimo: 10 o|o a la firma del acta de adjudicación; 15 o|o del precio al recibir la posesión de los bienes: 75 o|o en 8 semestres reajustables por depreciación monetaria de acuerdo a la variación de precios mayoristas no agropecuarios según publicación del INDEC venciendo el primero de ellos a los 18 meses de la fecha de posesión. Interés sobre saldos: 6 o|o anual. Fecha de apertura de los sobres: 20 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en el Juzgado. Valor del pliego: $ 20.000. Lugar de adquisición: Mannucso y Rossi S.A Administración Ley 18.832, Provincias Unidas 3428. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y Corporación de Empresas Nacionales, Lavalle 1429, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

"Fecha de presentación de las ofertas: hasta el 20 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en la sede del Juzgado"

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1977. — Emilio Pereá, secretario.

$ 15.000.— e.6|12 Nº 54.824 v.13|12|77

Nº 13

Juzgado Nacional Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao Nº 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de TAMWORTH S.A.I.C.A.F. Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de marzo de 1966. Síndico: Oscar Alfredo Minotti, Tucumán 1427, 6º piso, ofic. 607 8, a quien dentro de los treinta días de la última publicación deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, haciéndose saber a los terceros que deberán abstenerse de realizar pagos a la fallida, so pena de no quedar exonerados. Junta de Verificación: 28 de abril de 1978, a las 10 hs., en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

e.6|12 Nº 3.246 v.13|12|77

Juzgado Nacional Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao Nº 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS KAROL, S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de noviembre de 1971. Síndico: Jorge A. Pardo, San Martín 690, P.B., a quien dentro de los treinta días de la última publicación deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, haciéndose saber a los terceros que deberán abstenerse de realizar pagos a la fallida, so pena de no quedar exonerados. Junta de Verificación: 2 de mayo de 1978, a las 10 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e.6|12 Nº 3.247 v.13|12|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que en autos "SAICA, S.A.", s|quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de ley

Buenos Aires, noviembre 21 de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 1.000.- e.6|12 Nº 54.608 v.7|12|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber a los interesados que en autos EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S.A., s|quiebra, ha sido presentado un proyecto de distribución parcial, el que será aprobado, de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los diez días de la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 1.200.- e.6|12 Nº 54.520 v.7|12|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber en autos "PAMPIN de LOPEZ, MERCEDES y otro s|cancelación": "Bs. As. 28|10|1977 ... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de José María López Aráoz u (Oroz Libreta de Enrolamiento Nº 292.492) y Mercedes Pampín de López, bajo el Nº 63.407, con vencimiento el 10|1|1977 por la suma de 170.000 (ciento setenta mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 170.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 24.000.— e.30|11 Nº 53.728 v.21|12|77

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días a los acreedores de FIBRAS TEXTILES S.A. el concurso preventivo solicitado, fijándoles plazo hasta el 22 de febrero de 1978 para presentar al síndico Mario Meilij Schnir, domiciliado en Paraguay 877 piso 4º, Dpto. E. los justificativos de créditos. — El día 26 de abril de 1978 a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57).

Buenos Aires, noviembre 29 de 1977. — Cecilia M. V. Rejo.

$ 5.500.- e.5|12 Nº 54.460 v.12|12|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en los autos: "RACUBIAN, ARMEN s|cancelación de cert. de dep. a plazo fijo". Expte. número 4.015|77, la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Avellaneda, Casa Central, que se detallan: Nº 08668 por $ 1.091.464, vto. 3|10|77; y Nº 08339, por $ 791.574, vto. 30|11|77; y del emitido por el Banco Argentino de Comercio, Casa Central, Nº 07936, por pesos 521.490, vto. 27|11|77. Todos emitidos en favor de Armen Racubián, en la Ciudad de Buenos Aires y pagaderos en la misma. Se hace saber que se autoriza el pago de los mismos para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos (salvo que la última publicación sea anterior al vto., en cuyo caso se contarán desde el vto.) de no mediar oposición (art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. — Raúl A. Tailiade, secretario.

$ 28.500.— e.24|11 Nº 39.608 v.15|12|77

Nº 19

Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, ha ordenado la cancelación de la participación de la letra de cambio Nº 270.733|19 por $ 530.000 a favor de JOSE CIBEIRA aceptada por el Banco de Crédito Argentino y emitida por mayor valor por Indenor S.A. con Vto. 19 de junio de 1977. — Autorízase su pago para después de 60 días desde la última publicación este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 10.500.- e.5|12 Nº 54.424 v.28|12|77

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos "VIDROTECNICA TEXTIL, S.A.C.I. s|Cancelación" ha decretado la cancelación judicial de los pagarés cuyos datos se enuncián a continuación y en el orden siguiente: Librador. Domicilio. Importe. Fecha de Vencimiento, Endosante. Domicilio: Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., $ 450.611, 24|9|1977, sin endosante. — Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., $ 780.454, 24|9|1977, sin endosante. — Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., $ 443.769, 3|10|1977, sin endosante — D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., $ 1.291.240, 12|10|1977, sin endosante — Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As. Astillero $ 450.611, 18|10|1977 sin endosante. - Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., $ 443.769, 20|10|1977, sin endosante. — Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., $ 780.454, 24|10|1977, sin endosante. — Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., $ 1.291.245, 12|11|1977, sin endosante. — Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, Prov. Bs. As., $ 450.612, 18|11|1977, sin endosante. — Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., pesos 443.771, 20|11|1977, sin endosante. — Astillero D. Pagliettini, 11 de Setiembre 931, San Fernando, Prov. Bs. As., pesos 780.455, 24|11|1977, sin endosante. — Acquamarine S.A.C.I., Río Luján y Zanja Fulminante, Tigre, Prov. Bs. As., pesos 300.000, 14|10|1977, sin endosante. — Acquamarine S.A.C.I., Río Luján y Zanja Fulminante, Tigre, Prov. Bs. As., pesos 500.000, 28|10|1977, sin endosante. — Acquamarine S.A.C.I., Río Luján y Zanja Fulminante, Tigre, Prov. Bs. As., pesos 775.922, 11|11|1977, sin endosante. — Citrex, Corrientes 1145, piso 5º Capital Federal, $ 342.384, 12|10|1977, Neo Tec, República de Israel 235, San Martín, Prov. Bs. As. — Indelec, Brasil 379, Capital Federal, $ 274.282, 25|9|1977, Dieléctrica, Sgto. Cabral 1748, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. — Siam, Molinedo 1600, Avellaneda, Prov. Bs. As., $ 262.044, 28|9|1977, Dieléctrica, Sgto. Cabral 1748, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. — Dieléctrica, Sgto. Cabral 1748, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As., $ 258.181, 7|10|1977, sin endosante. — Manuel Iriberri, S.A., Brown 666, Bahía Blanca, Prov. Bs. As., $ 56.608, 5|9|1977. Facetyt, S.A., Remedios de Escalada de San Martín 2810, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. — Hilario M. Nicola, San Martín 577, Rafaela, Prov. Santa Fe, $ 109.000, 15|9|1977. — Facetyt, S.A., Remedios de Escalada de San Martín 2810, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. — Enea, S.A., San Martín 1424, Rosario, Prov. Santa Fe, $ 107.699, 15|9|1977. — Facetyt, S.A., Remedios de Escalada de San Martín 2810, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. — Electricidad Americana, San Jerónimo 260, Santa Fe, pesos 58.358, 30|9|1977, Facetyt, S.A. — Electricidad Americana, San Jerónimo 260, Santa Fe, $ 67.837, 30|9|77, Facetyt, S.A. — Héctor A. Cámpora, Laprida 2122, Rosario, Prov. Santa Fe, $ 79.333, 30|9|1977, Facetyt, S.A. — Héctor A. Cámpora, Laprida 2122, Rosario, Santa Fe, pesos 79.333, vto. 30|9|1977, Facetyt, S.A. — Bruno Cipollone, 1º de Mayo 2851, Mar del Plata, Prov. Bs. As., $ 153.586, 30|9|1977, Facetyt. — Fadae, S.A.C.I., Entre Ríos 462, Rosario, Prov. Santa Fe, pesos 137.054, 8|10|77, Facetyt. — Saryca, S.A., Cuyo 2728, Martínez, Prov. Bs. As., pesos 101.207, 10|10|77, sin endosante — Cerámica Milano, Moreno 970, piso 2º, Of. 12, Capital Federal, $ 300.855, 10|2|1977. — Tecno Abrasivos, Camarones 1972, Capital Federal. — Gases Industriales San José 83, piso 9º, Capital Federal, pesos 88.685, 20|9|1977. — Plásticos Reforzados, Calle 47, (ex Conreto) 447, Villa Ballester, Prov. Bs. As. — Improtel, S.C.A., Fco. Acuña de Figueroa 888, Capital Federal, $ 32.456, 21|9|1977. — Plásticos Reforzados-Jonach, S.A.I.C., Belgrano 258, piso 3º, Capital Federal, $ 44.206, 21|9|1977, Plásticos Reforzados. — Cerra Plásticos, Liniers 688, Lanús Oeste, Prov. Bs. As., 36.122, 30|9|1977, sin endosante. — Cerra Plásticos, Liniers 688, Lanús Oeste, Prov. Bs. As., $ 36.123, 30|10|1977, sin endosante. — Astirrelos Reggiccoli, Colón y Río Luján, San Fernando, Prov. Bs. As., pesos 747.581, 9|10|1977, sin endosante. — Astilleros Reggiccoli, Colón y Río Luján, San Fernando, Prov. Bs. As., $ 793.913, 9|11|1977, sin endosante. — Quinto Meschini Automotores, José F. Moreno 1138, Mendoza, $ 137.700, 30|9|1977, Astillero Marán, 11 de Setiembre 2827, Victoria, Prov. Bs. As. — Fres y Cibils S.A., Guido 1926, piso 1º, Capital Federal, pesos 2.640.934, 30|9|1977, sin endosante. — Frers y Cibils, S.A., Guido 1926, piso 1º, Capital Federal, $ 2.640.935, 31|10|1977, sin endosante — Electro Além. Córdoba $ 13.831, 3|10|1977, I.M.S.A., Viamonte 337, piso 8º, Capital Federal. — Siemar, S.A.C.I., Oliden 4326, Capital Federal, pesos 500.344, 10|10|1977, I.M.S.A. — Panelectric, Fournier 2032, Capital Federal, $ 103.030, 10|10|1977, I.M.S.A. — Cristante Hnos. Fonrouge 2545, Capital Federal, $ 891.120, 10|10|1977, I.M.S.A. — Rei S.R.L., Carlos Calvo 2837, Munro, Provincia de Buenos Aires, $ 450.000, 12|10|1977, I.M.S.A. — Ilansir, S.A.I.C., San Ginés 471, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, pesos 500.000, 14|10|1977, I.M.S.A. — Extrusor, Chiclana 3253, Capital Federal, $ 76.300, 18|10|1977, I.M.S.A. — Emilio Molina, Independencia 418, Santiago del Estero, pesos 60.349, 18|10|1977, I.M.S.A. — Dunlit, Av. Bdo. Ader 2389, Munro, Provincia de Buenos Aires, $ 40.852, 4|10|1977 Tyrolit, S.A., Boquerón 741, Morón, Provincia de Buenos Aires. — FIAT Concord, Cerrito 740, Capital Federal, $ 160.000, 4|10|1977, Tyrolit, S. A. — FIAT Concord, Cerrito 740, Capital Federal, $ 160.000, 4|10|1977, Tyrolit, S. A. — FIAT Concord Cerrito 740, Capital Federal, $ 690.000, 4|10|1977, Tyrolit, S. A. — Dálmine Siderca, Avenida Leandro N. Alem 1057, Capital Federal, pesos 527.694, 20|10|1977, Tyrolit S. A — Fibrotécnica, Ruta 205, Km 33, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, $ 23.040, 1º|12|1977, Horacio Leo (Frekolor), José Ingenieros 5048, Munro, Provincia de Buenos Aires. Los pagarés que se indican a continuación llevan como endosante a la firma